

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Gina Arias
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Margarita Solorza
Ella Ponce
Liliana Galindo
Clara Calderón

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-018726- -00004-0000

Fecha: 2012-09-18 11:06:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Medellín

a Clara Múnera

Re: Expediente N° 12-018.726

Solicitud de Patente de Invención titulada: "SISTEMA MODULAR PARA EL
BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ SIN CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS."

Solicitante: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Nuestra Ref.: P2011/000093

RESPUESTA AL OFICIO N° 12680 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 408, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, un (1) documento de cesión debidamente firmado en el que consta la cesión de cinco (5) inventores al solicitante. Atendiendo las formalidades exigidas en el Decreto Ley No. 21447 del 11 de abril de 2012.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Cesión

CESION

CARLOS E. OLIVEROS T
JUAN R. SANZ U.
CESAR A. RAMÍREZ G.
PAULA J. RAMOS G.
AÍDA E. PEÑUELA M.

por medio de la presente y a cambio del pago de una contraprestación económica, cedo (cedemos) a

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

una Sociedad organizada bajo las leyes de

Colombia

domiciliada en

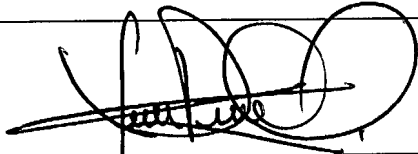
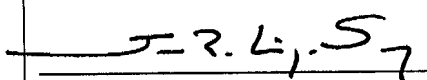
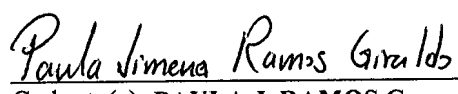
Calle 73 No. 8-13, Bogotá, Colombia

(de ahora en adelante el "CESIONARIO").
todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mi (nuestra) invención tal como describe en:

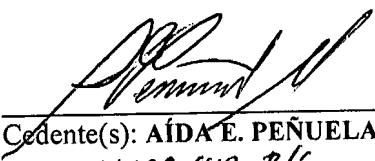
SISTEMA MODULAR PARA EL BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ SIN CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

Correspondiente al documento de prioridad No.

en lo que concierne a todos los países del mundo.

 Cedente(s): CARLOS E. OLIVEROS T C.C. 16.628.451 de Cali Lugar y fecha: Chinchiná, Agosto 23/2012	 Cedente(s): CESAR A. RAMÍREZ G. C.C. 10.235.941 Lugar y fecha: Chinchiná, Agosto 23/2012
 Cedente(s): JUAN R. SANZ U. C.C. 10.114.928 de Pereira Lugar y fecha: Agosto 23/2012 Chinchiná	 Cedente(s): PAULA J. RAMOS G. C.C. 24.331.614 de Manizales Lugar y fecha: Agosto 23/2012 Chinchiná, Caldas

3

 Cedente(s): AÍDA E. PEÑUELA M. cc. 52'000.640 Bta Lugar y fecha: 23-AUGUSTO-2012 Chiriquí, Colón	 Cedente(s): Lugar y fecha:
--	---

INSTRUCCIONES DE LEGALIZACIÓN

El documento de cesión adjunto debe ser firmado y fechado por cada uno de los inventores únicamente. No requiere de autenticación de firmas ante notario público.